



Ayuntamiento de Venta de Baños

ANEXO I

SOLICITUD

D. _____ con D.N.I. _____
domiciliado en C/ _____ nº _____
municipio de _____ con Tlfno.: _____

Expone: Que enterado de la publicación, realizada por el Ayuntamiento de Venta de Baños, de las Bases para la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a facilitar el acceso y permanencia de una vivienda de alquiler a jóvenes

Manifiesta: Que reúne todos y cada uno de las condiciones que se exigen en la base 4 de dicha convocatoria y adjunta la documentación pertinente para su valoración por la Comisión de Valoración.

Solicita: Que tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo conferido al efecto y en consecuencia, sea admitido en el proceso para su valoración.

Venta de Baños, a _____ de _____ de 2025.

Firma

ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS



Ayuntamiento de Venta de Baños

Documentación.

1.- Las solicitudes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Copia cotejada del Documento Nacional de Identidad o equivalente de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 14 años.
- b) Volante colectivo de empadronamiento que acredite a fecha de presentación de la solicitud, las personas que tienen su domicilio habitual en la vivienda objeto del contrato de arrendamiento.
- c) Copia cotejada del contrato de arrendamiento, visado por el Servicio Territorial de Fomento de Palencia si la vivienda es de protección pública.
- d) Si hubiere descendientes que convivan con el arrendatario, copia cotejada del Libro de Familia.
- e) En caso de que el solicitante o alguno de los miembros de la unidad de convivencia sean propietarios o usufructuarios de alguna vivienda en España, pero no dispongan de la misma por causa de separación o divorcio o no puedan habitar la misma por cualquier otra causa ajena a su voluntad, deberán aportar acreditación documental de dicha causa.
- f) Copia cotejada de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas relativas al periodo impositivo 2024, de todos los miembros de la unidad de convivencia (salvo que se autorice a la Administración la obtención de dicho dato).
- g) Copia cotejada de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas relativas al periodo impositivo 2024, de todos los miembros de la unidad de convivencia cuando las mismas se hubieran presentado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra.
- h) Declaración responsable conforme al Anexo II de esta convocatoria.

2.- Igualmente el solicitante podrá presentar y la Administración solicitar cualquier documento necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles en orden a la resolución correspondiente del procedimiento, así como los que resulten precisos para el ejercicio de las facultades de control.



Ayuntamiento de Venta de Baños

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con D.N.I. / N.I.E. _____, solicitante de la ayuda destinada a facilitar el acceso y la permanencia de una vivienda de alquiler a jóvenes, a los efectos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

1º.- Que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2º.- Que la composición de la unidad de convivencia a los efectos de lo previsto en la convocatoria es la que figura en el volante de empadronamiento.

3º.- Que no teniendo obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de conformidad con su normativa reguladora, los ingresos de los miembros de la unidad de convivencia referidos al periodo impositivo 2024, incluidas las rentas exentas y no sujetas, han sido las siguientes:

PERCEPTOR	DNI/NIE	CONCEPTO	IMPORTE

4º.- Que la vivienda se destina a residencia habitual y permanente del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia.

5º.- Que el solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

6º.- Que ni el solicitante ni ningún miembro de la unidad de convivencia es propietario o usufructuario de alguna vivienda en España, o que siendo titulares de una vivienda, no dispongan de la misma por causa de separación o divorcio, o no puedan habitar la misma por cualquier otra causa ajena a su voluntad.

7º.- Que ni el solicitante ni ningún miembro de la unidad de convivencia tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con el arrendador de la vivienda.

8º.- Que se compromete a comunicar a la Administración el cambio de domicilio en el plazo de cinco días desde la firma del nuevo contrato de arrendamiento.

9º.- Que se compromete a comunicar a la Administración cualquier alteración o modificación de los requisitos o condiciones que se produzcan durante la tramitación de la solicitud y que afecten a la resolución del expediente.

En Venta de Baños, a _____ de _____ de 2025.

EL SOLICITANTE,